

Anexo 1
Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG).	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 24 de marzo de 2020.	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 29 de mayo de 2020.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Víctor Manuel Mondragón Astorga	Unidad Administrativa: Dirección de Gobierno Abierto.
Nombre: Lic. Jesús Alberto Cabrera Gómez	Unidad Administrativa: Contraloría del H. Ayuntamiento
1.5 Objetivo general de la evaluación: llevar a cabo la evaluación del grado de cumplimiento y analizar los resultados obtenidos mediante el ejercicio de los recursos federales transferidos al Municipio en el ejercicio 2018, para determinar la pertinencia y el logro de los objetivos y metas de los Fondos del Ramo General 33, con base en sus indicadores de desempeño, y su contribución con los objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021 del H. Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Determinar los Recursos Federales transferidos que serán sujetos de evaluación respecto a su desempeño en el ejercicio fiscal 2018. • Determinar el tipo de evaluación que se aplicará como parte de un proceso independiente, público, confiable, pertinente, oportuno y eficiente. • Definir el Cronograma de Ejecución de las evaluaciones. • Establecer los encargados de realizar las evaluaciones que integran el PAE 2019. • Determinar el calendario de actividades requeridas para la ejecución de las evaluaciones, determinación y seguimiento de la mejora de los procesos. 	

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Para realizar la Evaluación Específica de Desempeño, la cual la Ley refiere que son aquellas evaluaciones no comprendidas en los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal y que se realizarán mediante trabajo de gabinete, en coordinación con la Dirección de Gobierno Abierto con la finalidad de servir como área de consulta para eficientar las Evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Direcciones que operan los Fondos Federales en el Municipio y el Evaluador Externo con un grupo prestigiado de académicos e investigadores.

El enfoque utilizado es Mixto (cualitativo y cuantitativo), se efectuó a través de tres valoraciones:

Cualitativa Nominal: Tiene como finalidad conocer el papel que desempeñan los servidores públicos relacionados con la operación del Fondo, en relación con los procesos de gestión que se llevan a cabo para la aplicación de las Aportaciones Federales.

Cualitativa Ordinal: Tiene como finalidad dar respuesta a preguntas con base en las evidencias documentales que proporcione la instancia administrativa o los servidores públicos relacionados con la coordinación de la Evaluación del Fondo, así como información adicional que el evaluador considere necesaria.

Cuantitativa: Tiene la finalidad de presentar de manera gráfica el avance presupuestal y el cumplimiento de las metas establecidas. Se lleva a cabo a partir de los datos presupuestales y los avances en el cumplimiento de indicadores presentados por las Ejecutoras evaluadas.

Instrumentos de recolección de información:






Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Para realizar la valoración de la Evaluación, se desarrolló el análisis de gabinete, con base a la información institucional, programática y presupuestal que entregaron las Direcciones del H. Ayuntamiento a través del requisitado de los instrumentos de medición del TdR y con los cuales el Evaluador Externo mediante el acopio, organización, sistematización y valoración de la información integró el Informe Final.

La calificación a cada pregunta se asignó con base en una serie de criterios, los cuales fueron evaluados a través de la técnica de colores denominada "Semaforización", que consiste en la asignación de un valor numérico identificado por un color al desempeño de conformidad con la siguiente tabla:

Tabla 5. Semaforización

PUNTUACIÓN DE ACUERDO AL NÚMERO DE CRITERIOS DEL TdR	SEMÁFORO	DESEMPEÑO
4		ÓPTIMO
3		BUENO
2		REGULAR
1		DEFICIENTE
0		PÉSIMO

Posteriormente los académicos e investigadores como evaluadores externos, además de analizar los anexos antes mencionados y su respectiva evidencia documental, revisaron diversos temas relacionados a la presente Evaluación de manera documental para requisitar el Anexo 3. "Conclusiones del Fondo".

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

➤ 5.1 Contribución y Destino

Se cuenta con un Convenio Marco para la Restitución del Servicio de Seguridad Pública y Reconstitución de la Policía Preventiva del Municipio de Xalapa a fin de dar contenido, facultades y atribuciones al naciente ente administrativo, denominado Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito municipal.

La distribución de los recursos asignados se realiza de acuerdo a la normatividad vigente, como son los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio FORTASEG 2018.

Respecto a la concurrencia de recursos, en el Anexo 1, la Ejecutora sólo requisitó los recursos de FORTASEG que corresponden a los capítulos 2000 (Materiales y Suministros), 3000 (Servicios Generales) y 5000 (Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles).

Se verificó que no se cuenta con documentos programáticos y financieros, ni manuales de operación del gasto, asimismo, se detectaron deficiencias en la identificación de criterios documentados, y la falta de un diagnóstico específico de FORTASEG, que permita sistematizar la distribución de las aportaciones al interior de la Dependencia, por lo que con motivo de lo anterior, deberá realizar las gestiones necesarias a fin de contar con los criterios documentados en el rubro de Contribución y Destino.

➤ 5.2 Gestión

No se encontró evidencia de que la Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal cuente con manuales de procedimientos, ni diagramas de flujo que describan los procesos claves en la gestión del Fondo, es necesario que se elaboren con la finalidad de organizar administrativamente los procesos inherentes al manejo y operación del Fondo.

En consecuencia, no tiene mecanismo para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo a lo programado, al no contar con el calendario y los estados de cuenta, no es posible constatar desviaciones en materia de transferencias.

Se recomienda a la Ejecutora elaborar los mecanismos para verificar que las transferencias de las aportaciones se realicen de acuerdo con lo programado y dar el seguimiento, que permitan detectar áreas de mejora e identificar retrasos en las ministraciones y contar con estrategias para solventarlos.

➤ 5.3 Generación de Información y Rendición de Cuentas

La Dirección no cuenta con evidencia de evaluación en materia de indicadores que permitan realizar el seguimiento al cumplimiento, la calidad de información o monitorear la validación de la información.

Derivado de lo anterior, se recomienda contar con bases de datos disponibles en sistemas informáticos que permitan sistematizar la información.

➤ 5.4 Orientación y Medición de Resultados

En este apartado se obtuvo un resultado no cuantificable, asimismo, la Dirección no cuenta con evaluaciones internas ni externas que permitan conocer el desempeño de FORTASEG.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Normatividad Federal aplicable a los recursos del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), como los que se citan a continuación: Lineamientos para el Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad; Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del FORTASEG; y Metodología para dictaminar la medición del porcentaje de avance en el cumplimiento de metas en los destinos de gasto establecidos en el Anexo Técnico del FORTASEG.
- La Dirección de Obras Públicas, menciona que la Tesorería Municipal, a través del Departamento de Fondos y Programas Federales y con algunos datos de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, integran reportes mensuales y trimestrales, del ejercicio del gasto y cumplimiento de metas.
- Derivado de la revisión se detectó que el H. Ayuntamiento de Xalapa, a través del Departamento de Fondos y Programas Federales, y con algunos datos de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, integran reportes mensuales, del ejercicio del gasto y cumplimiento de metas.
- Derivado de la revisión se detectó que el H. Ayuntamiento de Xalapa, a través del Departamento de Fondos y Programas Federales, y con algunos datos de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, integran reportes trimestrales, del ejercicio del gasto y cumplimiento de metas.

2.2.2 Oportunidades:

- Elaborar manuales y/o guías mediante los cuales se puedan identificar un diagnóstico de necesidades en materia de seguridad pública.
- Implementar un sistema de control y archivo de documentación correspondiente al Programa, a fin de presentar la información de manera oportuna a los usuarios que la soliciten.
- Elaborar documentación programática y/o financiera mediante la cual se observe la distribución, aplicación y destino de los recursos del Programa."
- Implementar un manual de procedimientos que incluyan diagramas de flujo con los procesos de los proyectos.
- Elaborar fichas de descripción de puestos para documentar las funciones, responsabilidades y competencia necesarias dentro de la Dirección.
- Aplicar un sistema informático (software) mediante el cual la información se encuentre en base de datos y disponible.
- Elaborar medios de control interno que permitan dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones."
- Se pueden generar indicadores que estén actualizados y acorde con el tipo de recurso que se esté ejerciendo, mitigando los riesgos inherentes en la aplicación de los recursos.
- Gestionar ante la autoridad correspondiente el portal de internet mediante el cual se cumpla con los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas."
- Se pueden generar indicadores que estén actualizados y acorde con el tipo de recurso que se esté ejerciendo, mitigando los riesgos inherentes en la aplicación de los recursos.

2.2.3 Debilidades:

- La información programática y financiera del Programa no se encuentra disponible;

derivado de lo anterior, no es posible identificar la desagregación de las Aportaciones por Capítulo del gasto, unidades administrativas y distribución geográfica al interior del municipio.

- No se tienen plenamente identificados las causas y efectos de las necesidades.
- No se tiene documentado ni estandarizados los criterios para distribuir las Aportaciones al interior del Municipio por parte de las áreas responsables.
- No se tuvo a la vista el Informe Municipal de Evaluación ni la Base de Datos de las metas alcanzadas y avances generales."
- No se encontró evidencia de que la Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal cuente con manuales de procedimientos, ni diagramas de flujo que describan los procesos claves en la gestión del Fondo.
- La Dirección no tiene ningún mecanismo para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo a lo programado.
- No se tiene documentada la delimitación de funciones y actividades del personal para una adecuada gestión del fondo."
- No se detectó la existencia de indicadores que ayuden a medir y comprobar el cumplimiento de las metas y objetivos para el cual se destinó el recurso.
- La Dirección no presentó a la vista los informes que permitieran precisar si la información es homogénea, desagregada, completa, congruente y actualizada.
- La información respecto al desempeño del fondo no se encuentra actualizada ni publicada en medios electrónicos."
- El H. Ayuntamiento no cuenta con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, (no se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable, asimismo, se carece de mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones).
- Además, derivado del análisis a la información no se detectaron indicadores que ayuden a medir el cumplimiento de metas y objetivos."

2.2.4 Amenazas:

- Falta de organización al interior del Municipio por parte de las áreas responsables.
- Pérdida de documentación.
- Falta de apoyo a necesidades con mayor necesidad en materia de seguridad.
- Distribución de las Aportaciones bajo criterios de subjetividad.
- Nula rendición de cuentas.
- Suspensión de las ministraciones de los recursos del Programa por parte de la autoridad federal."
- Al no contar con el calendario y los estados de cuenta, no es posible constatar desviaciones en materia de transferencias.
- No se verifica el proceso del recurso.
- Falta de conocimiento de responsabilidades administrativas y mala distribución de las actividades (cuellos de botella).
- El ejercicio de los recursos podría no ejercerse de acuerdo a la normatividad aplicable."
- Al no contar con indicadores, el H. Ayuntamiento es vulnerable en el ejercicio de los recursos.
- Generar desconfianza y descontento en la sociedad."
- Al no contar con indicadores, el H. Ayuntamiento es vulnerable en el ejercicio de los recursos. Además, no se tiene certeza si los recursos que se ejercieron cumplieron con su finalidad y objetivo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Como resultado del análisis de los capítulos evaluados de conformidad al TdR, respecto del desempeño que tiene la Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de los recursos Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), el presente informe concluye que el desempeño obtenido por dicha dirección, de acuerdo a la semaforización utilizada, es pésimo, debido a que en materia de organización para el trabajo de gabinete, la Ejecutora no presentó respuestas extensas y específicas que permitieran conocer el desempeño del Programa, lo que no permitió hacer un análisis adecuado, no se obtuvo la fundamentación esperada en el instrumento, presentándose respuestas muy cortas, sin mostrar evidencia documental suficiente, lo que dificulta la elaboración del análisis de gabinete, al no contar con dicha información no se permite hacer una adecuada evaluación.

Se cuenta con un Convenio Marco para la Restitución del Servicio de Seguridad Pública y Reconstitución de la Policía Preventiva del Municipio de Xalapa a fin de dar contenido, facultades y atribuciones al naciente ente administrativo denominado Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito municipal.

La distribución de los recursos asignados se realiza de acuerdo a la normatividad vigente, como son los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio FORTASEG 2018.

Asimismo, debieron de haber identificado, si existen necesidades que no están siendo atendidas o bien rubros que están siendo financiados y no se encuentran dentro del diagnóstico, así como las causas de esto.

Respecto a la concurrencia de recursos, en el Anexo 1, la Ejecutora sólo requisitó los recursos de FORTASEG que corresponden a los capítulos 2000 (Materiales y Suministros), 3000 (Servicios Generales) y 5000 (Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles), donde se indican los montos del presupuesto ejercido, así como su desagregación por capítulo de gasto.

Sin embargo, no existen mecanismos para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado ni se logra identificar retrasos en las ministraciones.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Elaborar un diagnóstico que señale y justifique las características que tiene FORTASEG, asimismo, se debe verificar si en el diagnóstico se identifica la cobertura por nivel de atención prioritaria, además, se debe valorar la vigencia del diagnóstico y, en su caso, las recomendaciones para mejorarlo.

2: Elaborar documentos programáticos y financieros para el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) en el H. Ayuntamiento, así como manuales operativos para la distribución del gasto.

3: Elaborar manuales actualizados y autorizados y sobre todo que estén disponibles para su consulta con respecto a FORTASEG, así como, diagramas de flujo que representen el proceso de los Proyectos, desde que reciben el recurso hasta su destino final.

4: Elaborar los mecanismos para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado, detectar áreas de mejora e identificar retrasos en las ministraciones y contar con estrategias para solventarlos, para reforzar las áreas en los procesos de planeación, presupuestación, redición de cuentas, entre otros.

5: Elaborar bases de datos oficiales disponibles en sistemas informáticos que permitan sistematizar la información

6: Contar con Indicadores Municipales para llevar a cabo un adecuado desempeño en la gestión de FORTASEG, así como informes sobre la calidad del programa.

7: Realizar evaluaciones externas o por sí mismos, que permitan monitorear el desempeño, eficiencia, eficacia y calidad, en el manejo de los recursos de FORTASEG.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Jerónimo Ricárdez Jiménez.	
4.2 Cargo: Director de la Facultad de Contaduría y Administración.	
4.3 Institución a la que pertenece: Universidad Veracruzana.	
4.4 Principales colaboradores: Dr. Luis Arturo Contreras Durán; Coordinador de la Maestría en Auditoría.	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jricardez@uv.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): (228) 8421700 Ext. 11677	
5. IDENTIFICACIÓN DEL FONDO	
5.1 Nombre del Fondo Evaluado: Programa de Fortalecimiento para la Seguridad	
5.2 Siglas: FORTASEG	
5.3 Ente público coordinador del Fondo: Tesorería del Ayuntamiento de Xalapa; Veracruz.	
5.4 Poder público al que pertenece el Fondo	
Poder Ejecutivo __ Poder Legislativo __ Poder Judicial __ Ente Autónomo <u>X</u>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el Fondo:	
Federal <u>X</u> Estatal __ Local __	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del Fondo:	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo:	
Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Francisco Felipe Villa Campa 22-81-65-09-33, DSCTM@xalapa.gob.mx	Unidad administrativa: Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal.
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa __ 6.1.2 Invitación a tres __ 6.1.3 Licitación Pública Nacional __ 6.1.4 Licitación Pública Internacional __ 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>Convenio de Colaboración</u>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Gobierno Abierto.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 300,000.00.	

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://ayuntamiento.xalapa.gob.mx/web/spe/anio-fiscal-2019>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://ayuntamiento.xalapa.gob.mx/web/spe/anio-fiscal-2019>